

La Cámara

REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

Informe económico

Avance de "Con Punche Perú" depende del término de crisis social.

Informe especial

Ventas de restaurantes caerían hasta 40% en el verano.

PROPUESTAS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA

La presidenta de la Cámara de Comercio de Lima, Rosa Bueno de Lercari, presentó ante los poderes Ejecutivo y Legislativo planteamientos de reformas políticas que contribuirán a consolidar el sistema democrático del país, alcanzar la paz social e impulsar la reactivación económica.

Nuestra comisión mixta es así de pequeña



¡Tenemos la comisión mixta más baja del mercado!

Nuestros afiliados en comisión mixta solo pagan S/ 0.66 mensuales por cada S/ 1,000 en su fondo de pensión **¡Y 0% sobre su sueldo!**

Te explicamos en nuestra web todo lo que necesitas saber sobre este esquema de comisión:

www.afpintegra.pe/comisiones

PONGÁMOSLE PUNCHE AL PERÚ



CONSEJO DIRECTIVO 2022-2023

PRESIDENTE

Dra. Rosa Bueno de Lercari

PRIMER VICEPRESIDENTE

Sr. Jorge Guillermo von Wedemeyer Knigge

TESORERA

Sra. María Del Rocío Lockett Zamalloa

VOCALES

Sr. José Antonio Damián Payet Puccio
Sra. Adriana Carmen Giudice Alva
Sra. Erika Patricia Elena Cavero Paz
Sr. Roberto Eudoro Hoyle Mc Callum

PAST PRESIDENT

Sr. Peter Bernhard Anders Moores

DIRECTORES

Sr. Andrés Jaime J. Crosby Robinson
Sr. César Arturo Field Burgos
Sr. Omar James Neyra Colchado
Sr. Eduardo J. Escardo de la Fuente
Sr. Eduardo José Laos De Lama
Sr. Enrique Sandro Stapleton Ponce
Sr. Eric Carl Siekmann Quevedo
Sr. Hansel Arturo Bieberach Ugaz
Sr. Raúl Barrios Fernández Concha
Sr. Jaime Johnny García Huapaya
Sr. Javier José E.Ugarte Taboada
Sr. Joaquín Otero Sahurie
Sr. Jorge Carlos Lira De Las Casas
Sr. Jorge Gregorio Bohorquez
De Los Ríos
Sra. Leslie Dina Passalacqua Walter
Sr. Mauro Pineda Supo
Sr. Oscar Vásquez Nieve
Sr. Rodolfo Ojeda Medina
Sr. Rubén Alex Carrasco De Lama
Sra. Sylvia Liliana Grant Gonzales

GERENTE GENERAL

Ing. José Rosas Bernedo

DIRECTOR INSTITUCIONAL

Dr. Carlos Posada Ugaz

En economía, “no existe lonche gratis”. El plan reactivador Con Punche Perú que busca ejecutar el Ministerio de Economía y Finanzas, incluye 19 medidas normativas y tiene un horizonte de aplicación de 6 meses, esto significará un costo fiscal de 5,9 mil millones de soles. Este costo es en realidad una “inversión” y tendría un rendimiento importante para la economía, pues obtendríamos un crecimiento adicional del PBI de 1,2 puntos porcentuales en el primer semestre del año y la generación de 130 000 puestos de trabajo. Medidas como esta nos hacen ver el futuro con optimismo y nos obligan a estar vigilantes para verificar su adecuada ejecución. La “inversión” se hace con el dinero de los impuestos que pagamos los peruanos.

Con Punche Perú busca reactivar la economía familiar, regional y sectorial. Es decir, propone empezar en la base de la sociedad, lo cual es una buena señal. Sin embargo, aún hay mucho por mejorar en esta propuesta. Por ejemplo, se menciona una subvención extraordinaria para usuarios de los programas Juntos, Pensión 65 y Contigo, pero eso no beneficiará a las personas que realmente lo necesitan si no se mejora antes el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y si no se actualizan los padrones de los programas sociales. De esta manera se evitarán errores como la filtración o la subcobertura.

También es importante acelerar el programa de masificación de gas natural. El tema es cómo. Proponemos canalizar dichos recursos a través del programa Bonogas, que financia la instalación de gas en hogares, pequeños comercios, viviendas multifamiliares e instituciones sociales. Inclusive, dicho programa financia la construcción de redes de distribución de gas natural en zonas no consideradas por el concesionario.

Al mirar la economía regional coincidimos plenamente con el impulso de ConectaMEF. Pero en esta etapa es sumamente importante un acompañamiento extraordinario a los nuevos equipos de gestión de gobiernos regionales y locales. Se debe reducir el impacto de la curva de aprendizaje para las nuevas autoridades y eliminar cualquier posibilidad de que la corrupción se enquiste. Así, la medida permitirá que los operadores dispongan de los conocimientos necesarios para gestionar los proyectos bajo el sistema Invierte.pe.

Asimismo, un nuevo reto para los gobernadores será resanar la infraestructura dañada por los conflictos sociales. Por ello, Punche Perú debe

enfocarse en el financiamiento de inversiones de optimización, ampliación, rehabilitación y reposición de rápida ejecución. La Cámara de Comercio de Lima recomienda priorizar las sedes del Ministerio Público, locales municipales, comisarías, aeropuertos y casetas de peaje, entre otros espacios dañados.

Respecto de la economía sectorial, es importante asignar presupuesto público a los 18 proyectos o paquete de proyectos comprendidos en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC), cuyo costo conjunto asciende a 29 606 millones de soles. Así se podrá iniciar la línea 3 de la red básica del Metro de Lima, que está valorada en 23 336 millones de soles, o el antepuerto del Callao y mejoramiento de vías de acceso al puerto y antepuerto del Callao, valorizados en 162 millones de soles.

Punche Perú propone realizar el acompañamiento a proyectos mineros y su desratificación, que representan una cartera de 10 555 millones de dólares; sin embargo, consideramos igual de importante acompañar a otro grupo de proyectos que iniciaron o debieron iniciar construcción en 2022, los que iniciarían en 2023 y aquellos que ingresarían en operación en 2023. En conjunto significan casi 1500 millones de dólares.

La propuesta para desatar la economía es, en general, una buena idea, que debe tener algunos ajustes para que no quede en buenas intenciones. El ejecutivo debe seguir trabajando en el nombramiento de profesionales idóneos para llevarlo adelante. El legislativo, por su parte, tiene que aprobar las leyes necesarias con el mismo fin. Los peruanos necesitamos reactivar nuestra economía lo más pronto posible. Vamos todos, con punche por el Perú.



Dra. Rosa Bueno de Lercari

Presidente de la Cámara de Comercio de Lima

ÍNDICE



PÁGINA 8

INSTITUCIONAL

LA CCL INVOC A FORTALECER LA DEMOCRACIA Y ALCANZAR LA PAZ SOCIAL EN REUNIÓN CON PRESIDENTA DINA BOLUARTE.



PÁGINA 10

CCL PRESENTA PROPUESTAS DE REFORMAS POLÍTICAS ANTE EL CONGRESO



PÁGINA 12

ÉXITO DE PLAN "CON PUNCHE PERÚ" DEPENDE DE RECUPERAR LA PAZ SOCIAL

PÁGINA 5

ACCIÓN GREMIAL

GESTIONES EN DEFENSA DE TU EMPRESA

PÁGINA 18

INFORME ESPECIAL

VENTAS DE RESTAURANTES CAERÍAN HASTA 40% EN VERANO

GESTIÓN TV

CONSULTORIO DE NEGOCIOS

¿CÓMO SOLUCIONAR LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR?

El director del gremio de Educación de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Juan Lazarte, señala las opciones para solucionar la falta de infraestructura escolar.



TWITTER | TRENDING TOPICS

Cámara de Comercio de Lima

Con Punche Perú busca reactivar la economía familiar, regional y sectorial. Es decir, propone empezar en la base de la sociedad, lo cual es una buena señal. Sin embargo, aún hay mucho por mejorar.

@camaradelima



PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL

Bernardo Furman Wolf

DIRECTOR

Carlos Posada Ugaz

JEFA DE PRENSA E IMAGEN

Carmen Anaya Valer

COORDINADORA

Mitha Trigoso López

EDITOR

Fernando Chevarría León

EDITORA DIGITAL

Laura Vásquez Torres

REDACCIÓN

Maribel Huayhuas Vargas

Erika López Sevilla

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Daniel Campos Hidrogo

Roberto Inga Noteno

FOTOGRAFÍA:

Francisco Gonzales

ANÁLISIS ECONÓMICO

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)

ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR

Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior (dexcam)

Jefe de Publicidad

Robert Sosa Herrera

EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD

Ricardo Angellats Corzo

Julissa Donayre Sarango

John Narciso Velásquez

Lacy Vasquez Chavez

Milagros Tuesta Montero

Publicidad: publicidad@camaralima.org.pe

NUESTRAS SEDES

SEDE JESÚS MARÍA

Av. Giuseppe Garibaldi N° 396, Jesús María.

Teléfono: (511) 463-3434

SEDE LOS OLIVOS

Av. Carlos Izquierre N° 754, Los Olivos.
(frente a la Municipalidad de Los Olivos)

Teléfono: (511) 219-1843

SEDE GAMARRA

Jr. Gamarra N° 653, Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.

Teléfono: (511) 219-1840

SEDE SANTA ANITA

Calle Los Cipreses N° 140 5to piso,
Of. 501 - Edificio Orbes

Teléfono: (511) 219-1510

SEDE CENTRO AÉREO COMERCIAL

Av. Elmer Faustett s/n, Mód. "A", Of. 206.

Teléfono: (511) 219-1841

SEDE AREQUIPA

Av. Metropolitana s/n (Edificio City Center - Quimera)
4to piso Torre Norte, Challapampa. Cerro Colarado,

Ciudad de Arequipa.

IMPRESIÓN:

CORPORACIÓN GRÁFICA UNIVERSAL S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. La Cámara no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.

GESTIONES DE LA CCL EN DEFENSA DE TU EMPRESA

(Realizadas entre noviembre 2022-enero 2023)

Presentación de propuestas de reformas políticas

La presidenta de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Rosa Bueno, se presentó en la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, para presentar las propuestas de reformas políticas que la entidad gremial desarrolló como parte de su compromiso con el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo del país. Bueno dio a conocer que se elaboraron 15 propuestas de reformas políticas; sin embargo, propuso priorizar cinco de estas, entre las que se considera que los presidentes de la nación puedan ser acusados durante su mandato por temas de corrupción, derechos humanos, narcotráfico y otros graves delitos o faltas de las que resulten responsables; entre otras.

Reunión con el Ministerio de Trabajo

La presidenta de la Cámara de Comercio de Lima, Rosa Bueno, sostuvo una reunión con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. En dicha reunión, la CCL manifestó su posición respecto a la política laboral desarrollada por el anterior Gobierno. Asimismo, señaló que la institución promueve el diálogo social en materia laboral como único camino para contar con regulaciones que cuenten con legitimidad social y sean herramientas técnicas para generar mayor empleo en el país.

Incorporación al Acuerdo Nacional

La Cámara de Comercio de Lima solicitó ser incorporada como parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Acuerdo Nacional, en calidad de miembros plenos. Este pedido se dio con el fin de contribuir en el desarrollo de políticas y mejoras regulatorias que permitan superar la crisis política que vive nuestro país, y así el Perú pueda retomar su crecimiento y tener el ambiente de tranquilidad que necesita.

Incentivo al desarrollo de nuevos proyectos de inversión

La CCL apoya el *Proyecto de Ley N°3195/2022-PE*, que propone prorrogar hasta el 31 de diciembre del 2027 la vigencia de la *Ley N° 27623*, la que a su vez dispone la devolución del IGV e Impuesto de Promoción Municipal (IPM) a los titulares de la actividad minera durante la fase de la exploración; y de la *Ley N° 27624*, que dispone la devolución del IGV e IPM para la exploración de hidrocarburos. La devolución del IGV y el IPM es un instrumento orientado a incentivar las actividades de alto riesgo a fin de promover la exploración en las actividades mineras y de hidrocarburos.

Respaldo al régimen especial de recuperación anticipada del IGV

La CCL respalda el Proyecto de *Ley N°03672-2022-PE*, que otorga beneficio de carácter financiero a las personas naturales o jurídicas que realicen un proyecto de inversión en cualquier sector de la actividad económica, que generen renta de tercera categoría y su ejecución involucre un compromiso de inversión no menor a US\$2 millones, como monto de inversión total. El mencionado proyecto es justificado temporalmente, debido al impacto de la coyuntura local e internacional en la situación económica de las empresas.

Apoyo a subsidio para promover la contratación formal

La CCL expresa su opinión favorable al proyecto de ley que busca establecer un subsidio extraordinario para promover la contratación formal de jóvenes de 18 a 29 años en el sector privado. Sin embargo, advierte que con el fin de lograr cumplir el impacto económico esperado, es necesario crear mecanismos que estimulen la contratación a nivel nacional. Y es que, debido al contexto actual de incertidumbre política y económica, existen varias razones que explican la informalidad en el mercado laboral, como son los altos costos de contratación de personal, incluyendo aquellos denominados costos no salariales. Todo esto hace que el país tenga uno de los sistemas más rígidos y restrictivos al empleador de todo Sudamérica.

Opinión en contra a feriado

La CCL expresa su opinión en contra sobre el Proyecto de *Ley N° 3132/2022-CR* que propone declarar feriado no laborable el 7 de junio de cada año. Y es que un día de feriado paraliza las actividades de aproximadamente 4,1 millones de trabajadores del sector privado y 1,6 millones del sector público.

Rechazo a sincerar intereses sobre procedimientos no contenciosos

La CCL expresó su opinión contraria sobre el Proyecto de *Ley N° 03678-2022-CR*, que propone sincerar los intereses por devoluciones de pago de tributos en exceso o indebidos, y por retenciones o percepciones no aplicadas al IGV, mediante la modificación del artículo 38 del Código Tributario y del artículo 5 de la *Ley N° 28053*, a fin de que ambas situaciones sean reguladas por la Tasa de Interés Moratorio (TIM), prevista en el artículo 33 del Código Tributario.

Promover acceso a la información

La CCL apoya el Proyecto de *Ley N°2552/2021-CR* para promover el acceso a la información, fomentar la predictibilidad de las decisiones administrativas y transparencia de los pronunciamientos de los órganos de resolución de las entidades públicas, entre ellos Indecopi. Sin embargo, sugiere que se precise la obligación de la publicación de las resoluciones, incluidas las que admiten a trámite una solicitud o denuncia en cualquier instancia, las que otorgan o deniegan medidas cautelares y las que ponen fin una instancia.

Apoyo a Fondo MIPYME Emprendedor

La CCL apoya el Proyecto de *Ley N°3554/2022-PE* que promueve la reactivación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas a través del fondo MIPYME Emprendedor. Dado que el país enfrenta un deterioro de la economía, tanto por eventos externos e internos que dificultan la formalización, lo que impacta de mayor manera a las micro y pequeñas empresas, considera apropiado reforzar los mecanismos necesarios y modificaciones propuestas al Fondo MIPYME, al Fondo Apoyo Empresarial para el Sector Textil y Confección (FAE TEXCO), al Fondo CRECER y al Fondo de Desarrollo de la Micro Empresa - FONDEMI.

PROPUESTAS URGENTES DE REFORMAS POLÍTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

La Cámara de Comercio de Lima (CCL), consciente de la situación de inestabilidad política que atraviesa el Perú, ha trabajado desde abril del presente año 15 propuestas de reforma política para mejorar la calidad de vida de peruanos y peruanas en todo el país, así como para restablecer la confianza ciudadana en la política y contribuir en la eliminación de la corrupción. Presentamos con criterio de urgencia 5 propuestas que requieren de un debate inmediato

REFORMAS URGENTES

- 1** Candidatos que cuenten con idoneidad para el ejercicio del cargo, sin sentencias por graves delitos, aunque ya las hubieren cumplido. El ejercicio de los derechos políticos no puede ser absoluto.
- 2** Presidentes responsables que puedan ser acusados durante su mandato por corrupción, atentar contra derechos humanos, narcotráfico y otros graves delitos o faltas.
- 3** Congresistas que trabajen por los intereses del país y puedan ser reelectos de manera inmediata, realizando una gestión con un horizonte mayor y que puedan construir una carrera política rindiendo cuentas ante sus electores.
- 4** Un Congreso bicameral, con una Cámara de Senadores integrada por 50 miembros, elegida por circunscripción nacional, que brinde una mirada integral del país; y la Cámara de Diputados, integrada por 150 diputados, elegidos por circunscripciones de cinco miembros, que garanticen una mayor representación y deliberación de las leyes.
- 5** Eliminar la cuestión de confianza obligatoria, que presenta cada nuevo Gabinete, manteniendo la exposición y debate de la política general del gobierno al inicio de la gestión.

Todas estas reformas están fundamentadas en un diagnóstico y el efecto en el sistema político con la finalidad de lograr un verdadero fortalecimiento de la democracia.

Cámara de Comercio de Lima – Lunes, 16 de enero de 2023

Si quiere conocer más de las propuestas de reformas políticas planteadas por la CCL, escanee el siguiente QR



LA CCL INVOCÁ A FORTALECER LA DEMOCRACIA Y ALCANZAR LA PAZ SOCIAL

La titular de la CCL, Rosa Bueno de Lercari, presentó una serie de propuestas que contribuirán a la reactivación económica del país en reunión con la Presidenta de la República Dina Boluarte, en la que también estuvieron la directora del gremio empresarial, Rocío Lockett y el Vicepresidente de la CCL, Jorge von Wedemeyer.



La presidenta de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Rosa Bueno de Lercari, formuló un llamado al fortalecimiento de la democracia y la búsqueda de la paz social con el fin de contribuir con el desarrollo del país, pues consideró que no habrá reactivación económica en el Perú si no se restablece el orden interno. Esto se dio durante una reunión de trabajo con la Presidenta de la República, Dina Boluarte, en la sede de Palacio de Gobierno.

“Exhortamos a las autoridades, fuerzas del orden y a todos los ciudadanos de bien a realizar los esfuerzos necesarios para restablecer la paz social, los que deben realizarse en estricto cumplimiento de las leyes y la Constitución”, indicó tras resaltar que la CCL, representa a miles de empresas y cientos de trabajadores que forman parte del pueblo productivo, quienes requieren paz social para seguir trabajando.

Además invocó a la población a deponer las acciones violentas y fuera de la ley manteniendo sus protestas de manera pacífica, teniendo en cuenta a las familias que han sufrido la pérdida de sus seres queridos, producto de los lamentables actos violentos acaecidos.

PROPUESTAS

En la referida reunión, la líder empresarial también presentó una serie de propuestas de reformas políticas que contribuirán a consolidar la democracia peruana e impulsar la reactivación económica.

Bueno de Lercari precisó que el planteamiento de la CCL para el fortalecimiento de la democracia, presentado recientemente ante la Comisión de Constitución el Congreso de la República, forma parte de 15 propuestas del gremio empresarial relacionadas a la reformas políticas, de las cuales han priorizado cinco, que están vinculadas a generar mayor representatividad, impulsar la integridad y desterrar la corrupción en la política peruana (ver página 10).

Otro planteamiento está enfocado al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, debido a que el gremio empresarial considera que sin una democracia sólida y sin seguridad en el Perú “no es posible tener un clima de negocios adecuado”.

“EXHORTAMOS A TODOS LOS ACTORES SOCIALES A RETOMAR CON LA AGENDA DE DESARROLLO DEL PAÍS”

El acceso a la formalidad es otro punto que presentó la CCL, considerando que nuestro país comprende altos márgenes de informalidad, que de no revertirse, “será muy difícil lograr la inclusión necesaria para cerrar las brechas de desigualdad existente entre los peruanos”.

Por último, enfatizó sobre el fortalecimiento de libre mercado con inclusión.

“Estas cuatro propuestas presentadas están apoyadas en dos ejes transversales: integridad y digitalización”, sostuvo.

Asimismo, Rosa Bueno de Lercari, refirió que en la cita participó el ministro de Economía y Finanzas, Alex Contreras, quien les informó que están destinando S/3,000 millones adicionales para reactivar la economía, de los cuales S/500 millones irán al sector Turismo y S/1,000 millones para la agricultura. Indicó que el MEF también está trabajando en las demandas provenientes de las regiones.

Ante lo expuesto, la CCL mostró su disposición a contribuir con el desarrollo del Perú. En ese sentido, apoyó la agenda planteada por el gobierno en materia económica que tiene como objetivo mejorar la economía familiar, sectorial y regional.

DEMANDA DE REGIONES

Asimismo, Rosa Bueno de Lercari, transmitió a la Presidenta de la República los pedidos realizados por los presidentes de las Cámaras de Comercio de la Macro Región Sur, teniendo en cuenta que la CCL, es socio fundador de PerúCámaras que agrupa a casi 50 cámaras regionales.

Entre estos pedidos, está el tema de fortalecer y promover el turismo, actividad económica que tiene un peso de 3,9% en el PBI, y que es generador de empleo y bienestar.

Cabe señalar que regiones como Cusco y Puno, tienen a cientos de empresarios en este sector.

Es así, indicó, que el presidente de la Cámara de Comercio de Cusco, John Santos, ha solicitado acciones que protejan el corredor turístico; y se priorice, en el presupuesto, la ejecución de proyectos turísticos.

Y dio a conocer que el presidente de la Cámara de Comercio de Juliaca, Isaac Aperrigue, les ha señalado su preocupación por el alto grado de informalidad en su región (90%), lo que impide el desarrollo en la zona, punto que viene trabajando la Cámara de Comercio de Lima dentro de las propuestas presentadas

“Desde la CCL, transmitimos su preocupación de priorizar proyectos de desarrollo, tales como la hidroeléctrica de Inambiri, el Puerto Seco Huaynarroque, la refinería y fábrica de batería, así como la autopista Juliaca – Arequipa”, indicó.

De esta manera, resaltó, la CCL se pone a disposición del desarrollo del Perú, en beneficio de toda la población, y apoya la agenda planteada por el gobierno en materia económica que tiene como objetivo mejorar la economía familiar, sectorial y regional.

“Queremos exhortar a todos los actores sociales a buscar la paz social y retomar la agenda de desarrollo del país”, destacó.

En la cita participaron también el vicepresidente de la CCL, Jorge Von Wedemeyer y la directora del gremio empresarial, Rocío Lockett.

CCL PRESENTA PROPUESTAS DE REFORMAS POLÍTICAS ANTE EL CONGRESO

ENTRE LOS PLANTEAMIENTOS, LA PRESIDENTA DEL GREMIO EMPRESARIAL, ROSA BUENO, RESALTÓ EL QUE LOS MANDATARIOS PUEDAN SER ACUSADOS DE GRAVES DELITOS EN SU GESTIÓN.

La presidenta de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Rosa Bueno, presentó ante la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, 15 propuestas de reformas políticas, las cuales están agrupadas en cinco ejes de acción.

Estas propuestas de reformas están fundamentadas en un diagnóstico y su efecto en el sistema político, con la finalidad de lograr el fortalecimiento de la democracia.

“La inestabilidad política en el país nos ha llevado a trabajar estas propuestas desde abril del 2022, las que contribuirán a mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas, restablecer la confianza ciudadana en la política, así como la eliminación de la corrupción”, resaltó Rosa Bueno.

CANDIDATOS IDÓNEOS

En ese sentido, el gremio empresarial propuso ante la referida comisión, la presentación únicamente de candidatos con idoneidad para el ejercicio del cargo, sin sentencias por graves delitos, aunque ya las hubieren cumplido.

“El ejercicio de los derechos políticos no puede ser absoluto y la rehabilitación de la pena no puede esconder a un sentenciado que pretenda el ejercicio de la actividad pública”, indicó.

PRESIDENTES RESPONSABLES

Así también, la presidenta de la CCL, propuso que los presidentes puedan ser acusados durante su mandato por temas de corrupción, atentar contra



derechos humanos, narcotráfico y otros graves delitos o faltas, de las que resulten responsables. Argumentó, que la protección vigente en el artículo 117º de la Constitución, permite acusar al Presidente de la República solo por cuatro delitos, lo cual carece de razonabilidad y proporcionalidad.

REELECCIÓN

Igualmente, planteó la reelección inmediata de congresistas con el fin de que trabajen por los intereses del país. De manera que puedan realizar una gestión con un horizonte mayor y que puedan construir una carrera política rindiendo cuentas ante sus electores.

BICAMERALIDAD

Además, Rosa Bueno de Lercari propuso

establecer una Congreso bicameral, con una Cámara de Senadores integrada por 50 miembros, elegida por circunscripción nacional, que brinde una mirada integral del país; y la Cámara de Diputados, integrada por 150 diputados, elegidos por circunscripciones de cinco miembros, que garanticen una mayor representación y deliberación de las leyes con mejores procesos de reflexión y estudio.

CUESTIÓN DE CONFIANZA

Planteó, asimismo, la eliminación de la cuestión de confianza, que solicita cada nuevo Gabinete, manteniendo la exposición y debate de la política general del gobierno al inicio de la gestión.

N.º 1 EN
PERÚ

TOP 5 EN
LATINOAMÉRICA

América
economía

RANKING
2022

DOCTORADO

MAESTRÍAS ESPECIALIZADAS

MBA

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EJECUTIVA

CONTINÚA ESPECIALIZÁNDOTE Y LIDERANDO
LOS NEGOCIOS

CON PROGRAMAS ACERDES
CON TUS TIEMPOS Y NECESIDADES

Más información:



LIDÉRES EN
INTELIGÉNCIA
SOCIOECONÓMICA

SERVICIOS



ESTUDIOS A LA
MEDIDA



ESTUDIO DE CONSUMO,
USO Y ACTITUDES



EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE
CAMPAÑAS PUBLICITARIAS



CLIENTE MISTERIOSO



PRUEBA DE PRODUCTO
Y EMPAQUE



COLABORADOR
COMPROMETIDO

EVALÚA



PRECIOS



CLIMA LABORAL



PRODUCTOS/SERVICIOS



CANALES DE COMUNICACIÓN

CONOCE



MERCADO Y COMPETENCIA



SATISFACCIÓN LABORAL



CONOCIMIENTO DE MARCA, IMAGEN
Y REPUTACIÓN



CONSUMIDOR / POTENCIAL CONSUMIDOR



ÉXITO DE PLAN “CON PUNCHE PERÚ” DEPENDE DE RECUPERAR LA PAZ SOCIAL

El programa anunciado por el MEF prioriza inversiones regionales, apoyo a Mypes y personas en condición de pobreza, pero su ejecución está condicionada al cese de la conflictividad social, principalmente en el sur del país.





INSTITUTO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA CCL

Instituto de Economía y
Desarrollo Empresarial - CCL

Para el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la CCL, la economía del país alcanzaría una tasa de crecimiento de 2,1% en el primer semestre del 2023. En ese sentido la desaceleración del segundo semestre del 2022 sumada al desfavorable escenario internacional, donde los países vienen pugnando por reducir la elevada inflación y el deterioro de los términos de intercambio, restan posibilidades para que el Perú logre una tasa de crecimiento mayor a 2,4% este año.

El país se encuentra inmerso en una elevada conflictividad social que, al cierre de este informe, afecta a seis regiones del país que aportan el 14,6% del PBI nacional y significa una inversión pública postergada de hasta S/ 31,6 millones y ventas de negocios por S/ 672 millones. Sectores como Transporte, Comercio, Turismo, Agropecuario, y Minería, vienen siendo afectados desde diciembre. Las consecuencias de estos problemas se verán en los próximos resultados de producción, empleo y recaudación fiscal.

Como respuesta a esta difícil coyuntura, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) lanzó “Con Punche Perú”, un plan de reactivación rápida que tiene un costo fiscal de S/ 5.9 mil millones, que significan alrededor de 0,5% del PBI, y un horizonte de aplicación de seis meses. Se espera que este plan aporte un incremento en

el crecimiento del PBI de 1,2 puntos porcentuales en el primer semestre del año con lo cual en un escenario optimista la economía peruana podría alcanzar un crecimiento de 3,3%.

El Plan “Con Punche Perú” contiene tres ejes: la reactivación de la economía familiar, regional y sectorial.

REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

Contempla transferencias por S/ 400 millones a los Programa Juntos, Pensión 65, y Programa Contigo, así como la transferencia de S/ 100 millones para el Programa Ollas Comunes que beneficiará a 3.355 ollas comunes, y 224 mil personas. Es importante continuar mejorando el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), y la actualización de padrones de los programas sociales, con el fin de atender a la población que efectivamente necesita la subvención. De esta manera, se evitarán errores como la filtración o la subcobertura.

También se plantea acelerar el programa de masificación de gas natural incorporando a 110 mil hogares con un costo de S/ 491 millones. La meta de 110 mil hogares adicionales es bastante ambiciosa pero factible si se trabaja en conjunto con los concesionarios. Se deben canalizar dichos recursos a través del programa BONOGAS, que financia la instalación de gas en hogares, pequeños comercios, viviendas multifamiliares e

instituciones sociales. Inclusive, dicho programa financia la construcción de redes de distribución de gas natural en zonas no consideradas por el concesionario.

REACTIVACIÓN REGIONAL

El cambio de autoridades regionales y locales a partir del presente año ha incrementado el riesgo de una menor ejecución de la inversión pública. Es por ello que el MEF ha contemplado el acompañamiento a las nuevas gestiones en los gobiernos regionales y locales con un equipo de funcionarios de dicha cartera y de gerentes públicos en el marco SERVIR para asegurar la ejecución de inversiones durante el primer trimestre 2023.

Además, se considera en este plan de corto plazo el financiamiento de proyectos de rápida ejecución y aquellos de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición (IOARR) que priorizará la infraestructura dañada durante los conflictos desencadenados, entre ellas las sedes del Ministerio Público, locales municipales, comisarías, aeropuertos, casetas de peaje, entre otras.

Otra propuesta importante se refiere a la Capacidad Presupuestal (CP) que muestra la viabilidad presupuestal de la entidad competente para asumir el cofinanciamiento en los proyectos

PRINCIPALES PROYECTOS MINEROS EN CONTRUCCIÓN

Nombre del proyecto	Millones US\$	Avance financiero	Región	Inicio de construcción estimado	Inicio de operación estimado	Operador
Magistral	490	0%	Áncash	2022	2025	Nexa Resources Perú S.A.A.
Chalcobamba Fase I	130	0%	Apurímac	2022	2023	Minera Las Bambas S.A.C.
Corani	579	0%	Puno	2022	2025	Bear Creek Mining S.A.C.
Ampliación Shouxin	140	26%	Ica	2021	2023	Minera Shouxin S.A.
Ampliación Santa María	121	57%	La Libertad	2019	2023	Compañía Minera Poderosa S.A.

Fuente: MINEM

Elaboración: IEDEP

a su cargo. La aprobación de la CP en una APP viene tomando un plazo promedio 9 meses para su aprobación. Para agilizar este proceso se propone incorporar el concepto de Índice de Rigidez Presupuestal (IRP) en vez de la CP para las fases tempranas (planeamiento, formulación) de una APP y reservar el análisis de CP para las fases finales de Estructuración y Transacción. Esto acortará el proceso de APP que en la actualidad viene demorando entre cuatro y cinco años. Es importante tener presente que la ejecución de una obra pública a través de una APP es mucho más rápida que si queda en manos del gobierno regional o local.

Se señala un acompañamiento y destrabe a los proyectos mineros que representan una cartera de US\$ 10.555 millones. En ese sentido otros proyectos relevantes por su pronto inicio de construcción u operación que también pueden recibir acompañamiento son: Magistral (US\$ 490 millones), Chalcobamba Fase I (US\$ 130 millones), Corani (US\$ 579 millones), Ampliación Shouxin (US\$ 140 millones), y Ampliación Santa María (US\$ 121 millones). En conjunto representan casi US\$ 1.500 millones los que impulsarán la inversión privada y el empleo formal.

El anunció de la reanudación en el primer semestre de Chavimochic III, clave para la agroexportación, es poco probable considerando el tiempo que tomará la gestión del laudo arbitral, la suscripción de la adenda para construir la presa Palo Redondo, y la elección de la modalidad de ejecución (APP u obra pública). En cambio, se tiene identificados un grupo de proyectos que presentan demoras en el proceso de selección del contratista como la construcción y mejoramiento de la carretera central, tramo autopista puente Los Ángeles – Ricardo Palma por US\$ 2.321 millones y la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta Ciudad de Dios - Cajamarca por US\$ 1.790 millones entre otros.

PROYECTOS CON PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ATRASADOS

Proyecto	Costo (Millones US\$)
Creación del Antepuerto del Callao y Mejoramiento de vías de Acceso al Puerto y Antepuerto del Callao	162
Mejoramiento de la Carretera puente Ricardo Palma - La Oroya: Variante emp. PE-022 km.101 + 379 (Río Blanco) - emp. ruta PE-3S km. 21 + 918 (Huari)	1.481
Ampliación y mejoramiento de la gestión Integral de residuos sólidos en la ciudad de Puno, Juliaca y ciudades en la Provincia de Coronel Portillo	43
Construcción del puente Santa Rosa, accesos, rotonda y paso a desnivel, Región Callao	475
Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-8, EMP. PE-IN (Ciudad de Dios) y EMP. PE-3N Cajamarca	1.790
Construcción y Mejoramiento de la Carretera Central, Tramo:Autopista puente los Ángeles - Ricardo Palma	2.321

Fuente: MEF

Elaboración: IEDEP

REACTIVACIÓN SECTORIAL

El MEF propone ampliar la vigencia y plazo para las reprogramaciones de Reactiva Perú, FAE TEXCO y FAE TURISMO hasta el 30 de junio 2023 beneficiando hasta 407.980 empresas con créditos vigentes. Empero, entre los meses de agosto y noviembre del 2022 también se han otorgado créditos directos por S/ 1.081 millones en las catorce regiones envueltas en los conflictos y estas familias o negocios se pueden haber visto afectadas por los ataques a locales comerciales, aeropuertos, vehículos de transporte u obligados a dejar de operar con normalidad. Creemos que tanto el MEF como la SBS pueden evaluar la posibilidad de otorgar alguna flexibilidad a dichos préstamos.

CON PUNCHE PRODUCTIVO

PRODUCE emprendió el Plan “Con Puche Productivo” para también impulsar en el corto plazo la reactivación de las mypes de los sectores Manufactura, Acuícola y Pesca. Así se contempla un paquete de seis medidas a ejecutarse en los próximos seis meses asignando un total de S/ 250 millones.

Entre las medidas con mayor impulso presupuestal destaca el acceso a las compras públicas a

favor de las mypes con una inversión de S/ 176 millones distribuidas equitativamente al relanzamiento del Programa Compras a MYPEPerú, y un segundo paquete al Decreto de Urgencia N° 058-2011 para la adquisición de bienes a mypes manufactureras del sector Textil y Confecciones ; y cuero, y calzado.

Estrechamente relacionada se encuentra las medidas de impulso de mypes a nuevos mercados, que promueven la asistencia técnica, homologación de bienes, y articulación con puntos de alta demanda sumado al concurso de cofinanciamientos de programas claves totalizando una inversión de S/ 15 millones; y la medida de fortalecimiento de capacidades productivas a través de CITES.

Por su parte el sector Pesca concentrará S/ 53,8 millones en medidas como la ampliación de créditos a través de FONDEPES (S/ 17 millones), seguido de la ampliación del programa A Comer Pescado (S/ 16,8 millones) y la entrega por única vez del Bono Pescador (S/ 20 millones).

El Plan “ Con Punche Perú”, y “Con Punche Productivo” priorizan inversiones regionales, apoyo a mypes, y personas en condición de pobreza; pero su exitosa ejecución está condicionada a recuperar la paz social, solo así se podrán alcanzar los resultados previstos.

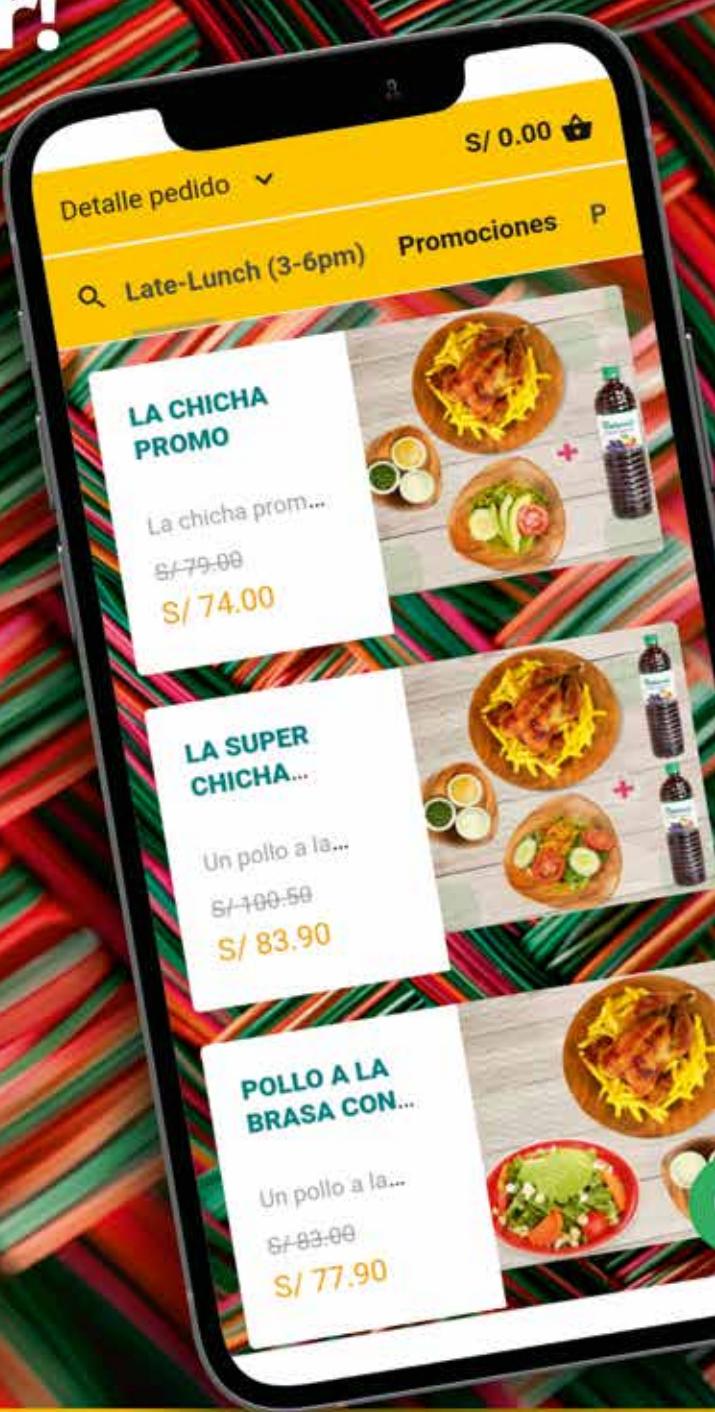
¡Ahora puedes hacer
tus **pedidos** con
comodidad,
desde tu celular!

Ingresando
online
www.lascanastas.com

¡Tus platillos favoritos
a **un clic**
de distancia!




Las Canastas
PARRILLADAS & POLLOS



Encuéntranos en

La Molina, Royal Plaza, Miraflores, Benavides,
Magdalena, Ferrero, Habich, Plaza Norte, Ica,
Santa Clara y Chorrillos.

Call center

 518-3000

VENTAS DE RESTAURANTES CAERÍAN HASTA 40% EN VERANO

Ticket promedio de consumo ya se ha reducido en 10%. Este año, sector no se llegaría a nivel de comercialización prepandemia. Resolución de protestas sociales podrían revertir proyección.

POR: MIRTHA TRIGOSO LÓPEZ
MTRIGOSO@CAMARALIMA.ORG.PE

Las protestas originadas en las diversas regiones del país vienen afectando el turismo local y externo, y, por ende, la comercialización de los restaurantes, advierten diferentes gremios de este sector.

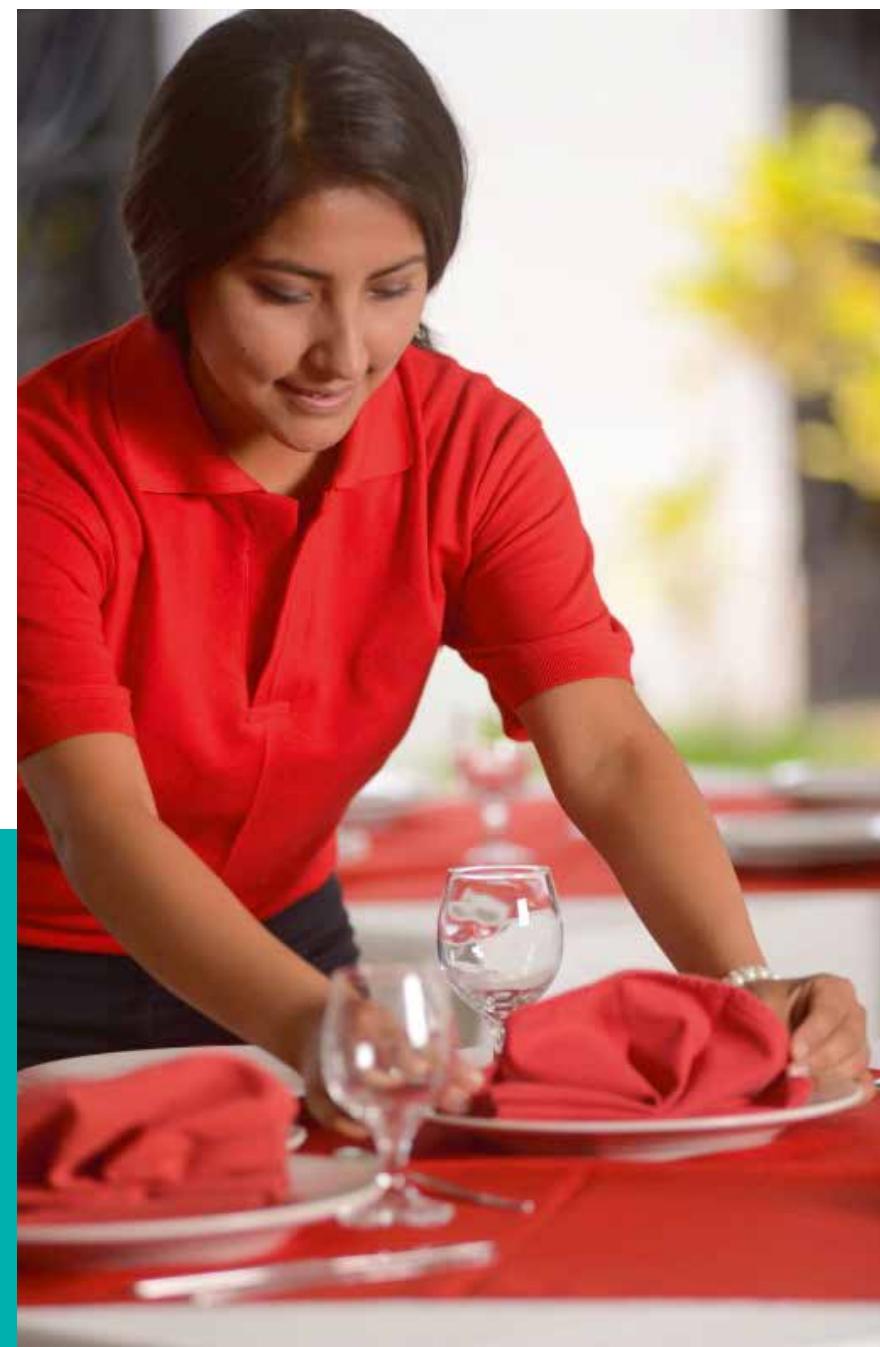
Al respecto, el titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Luis Fernando Helguero, informó que ya se han registrado del 50% al 60% de cancelaciones de reservas turísticas que estaban programadas para el primer semestre del año.

En esa línea, la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines (AHORA) estima que en la campaña de verano (enero-marzo) de este año con respecto a la del mismo período del 2021, las ventas del sector restaurantes disminuirían hasta en 40%.

“El sector esperaba un crecimiento para esta temporada. Sin embargo, dadas las actuales circunstancias que vive el país, hay mucha incertidumbre y preocupación”, señala la presidenta del referido gremio, Blanca Chávez.

Ello, señala, es preocupante, teniendo en cuenta que para los restaurantes en general, la campaña de verano, representa alrededor del 35% de su comercialización anual.

“Es una temporada sumamente importante donde la gente aprovecha el buen clima para salir, sobre todo



es muy relevante para las cebicherías y para los restaurantes de comida peruana”, añade.

Con la proyección de AHORA sobre la disminución en ventas para el sector restaurantes en el primer trimestre del año, coincide el representante de la Unión de Gremios, y Asociaciones de Restaurantes, José Luis Silva Martinot.

“Estábamos muy esperanzados en que las cosas irían mejor con la entrada del nuevo gobierno, pero, lamentablemente, hay un grupo de peruanos que vienen generando miedo con sus acciones. Y la coyuntura actual de turbulencia que vive el país, genera que la población, esté en sus casas, y no quieran salir”, indica.

Agrega que es terrible el daño que se hace al turismo y, por ende, a los restaurantes.

“Y no es que mañana dejen de bloquear y tirar piedras y todo se solucione; nuestra imagen a nivel internacional es pésima y recuperarla es difícil”, agrega.

En esa línea, la Asociación de Restaurantes Marinos y Afines del Perú (ARMAP), señala que por los conflictos sociales ya las cebicherías del país vieron disminuida sus ventas en 20% en diciembre del 2022 (frente al mismo período del 2021), y este mes la referida comercialización sigue cayendo a ese ritmo.

“Hay que tener en cuenta que de todos los viajeros que llegan al país, alrededor del 10% viene a ser turismo gastronómico, y ahora la llegada de ellos está siendo muy afectada ya que hay cancelaciones ante el clima de inseguridad que se vive”, asevera el presidente de ARMAP, Javier Vargas.

Por ello, consideran que al cierre del primer trimestre del año las ventas de las cebicherías caerán, en el mejor de los casos, en un dígito.

“Estamos pasando momentos difíciles. El panorama se nota incierto porque hasta ahora no hay solución. Y hay especulación de precios con ciertos alimentos que han subido como el caso de las cebollas que vienen del sur del



Verano. Esta temporada representa alrededor del 35% de comercialización anual de restaurantes, según AHORA.

país y los ajíes del centro”, refiere.

Esta situación, advierte es preocupante para las cebicherías del país, teniendo en cuenta que los tres primeros meses del año pesan alrededor del 40% de la venta anual para estos negocios.

“EL 10% DE VIAJEROS QUE VIENEN AL PAÍS HACEN TURISMO GASTRONÓMICO, Y SU LLEGADA SE VIENE AFECTANDO”

“Todo esto está generando que cierran más cebicherías. En algunos casos están resistiendo. Los negocios de restaurantes marinos esperan mucho el verano, ya que en esta temporada pueden recuperar sus ventas y enfrentar el invierno, que es bajo en comercialización”, añade.

Para el Presidente del Sector Gastronomía de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) Adolfo Perret, si las autoridades logran controlar los conflictos sociales y toman las

medidas pertinentes, el sector de restaurantes podría llegar a registrar en la campaña de verano de este año versus la del 2021, ventas similares o mayores hasta en un 15%.

“En la medida que las autoridades mejoren la situación actual, esto revertirá en que la población tenga la tranquilidad en salir a consumir”, señala, tras agregar que las cosas podrían mejorar el próximo mes de febrero; y, si bien marzo, no es un mes alto en consumo, por el inicio de las clases escolares, esto es compensado por el regreso de los veraneantes que retornan a Lima, después de estar en la playa.

Agrega que también favorece el consumo en los restaurantes, el clima, que este año será más caluroso que en el 2021, debido a que terminó la influencia de La Niña Costera.

TICKET DE COMPRA

Con respecto al comportamiento del actual ticket de consumo en los restaurantes del país, Adolfo Perret, refiere que ha disminuido respecto al cierre del 2022, en un 10%.

“Antes la gente pedía un plato de entrada y de fondo, ahora solo piden uno, o uno más, pero para compartir. Lo que se debería al impacto económico

en el bolsillo de los peruanos, así como a los incrementos de precios en sus cartas que se han visto obligados a hacer los restaurantes ante el alza de costos de los insumos”, menciona.

FACTURACIÓN PREPANDEMIA

¿Volverán este año los restaurantes a registrar su facturación prepandemia? Para AHORA, los restaurantes no lograrán alcanzar su facturación prepandemia (2019), aunque para este año esa era la proyección inicial estimada.

Adolfo Perret, coincide con AHORA en que el sector no logrará mover en ventas lo registrado 2019, y estima que los restaurantes podrían llegar este año a facturar alrededor del 70% de lo que movieron en prepandemia, y por ende un monto similar a lo que se movió en el 2022.

Para José Luis Silva Martinot, será complicado llegar a facturar a nivel prepandemia, y esto dependerá de lo que suceda en el contexto social.

ESTRATEGIAS

Ante esta coyuntura, ¿cuáles son las estrategias que vienen desarrollando los restaurantes?

El sector de restaurantes de la CCL, señala que, con el fin de incentivar una mayor comercialización, en el caso de los restaurantes marinos, se viene impulsando el consumo de pescado de noche.

“Atender de noche ayudaría a la reducción de costos de alquiler y personal, al generarse mayores ingresos. Además, es una buena propuesta, teniendo en cuenta que no solo ayudaría a mejorar el consumo de pescado, sino también el de otros alimentos, generándole mayor ganancia al agricultor”, resalta Adolfo Perret.

Pero, además, recomendó que este tipo de restaurantes deben buscar ofrecer una carta más variada, que logre atraer a más clientes locales, y turistas del extranjero.



Restaurantes marinos . Se busca fomentar el consumo en estos negocios en horario nocturno, para ayudarlos en sus ventas, señala el sector de gastronomía de la CCL.

Por su parte Blanca Chávez, refiere, que los restaurantes vienen lanzando promociones y combos. Sin embargo, advierte que se necesita el apoyo del Gobierno en diferentes temas para evitar que se sigan cerrando más restaurantes.

PEDIDO A LAS AUTORIDADES

En el actual contexto, ¿qué pueden hacer las autoridades para impulsar las ventas del sector restaurantes? Para Adolfo Perret, además de solucionar los conflictos sociales, tomando acciones correctivas, el Ejecutivo y Promperú deben trabajar en promover a nivel mundial, posicionando que el país está cambiando y es seguro, con el fin de incentivar el turismo. Agrega que se debe trabajar en solucionar la compra de fertilizantes, ya que este tema afecta la siembra y la productividad por hectárea, y por ende la cadena productiva.

Para Blanca Chávez, ayudaría al sector restaurantes que las autoridades garanticen la seguridad de los turistas nacionales e internacionales en aeropuertos, terminales terrestres y carreteras.

“Se debe enviar un mensaje contundente de seguridad a los países

que han sugerido a sus connacionales que no visiten el Perú”, indica.

Asimismo, se debe incentivar el turismo interno para movilizar la economía en todas las regiones. “Y en el corto plazo, se debe reforzar puntos de atención en migraciones (Tacna, Tumbes, y Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) dotándolos de recursos humanos, materiales y tecnológicos”, añade.

Para José Luis Silva Martinot es vital que el Gobierno haga cumplir las leyes y el respeto a la autoridad.

Por su parte, Javier Vargas indica que es necesaria la realización de una mesa de trabajo gastronómica que vincule al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), y a la Sociedad Civil, con el fin de desarrollar un plan de reactivación de la gastronomía del país.

“Pese a que hace cuatro meses el sector restaurantes logró la reducción del IGV, esto no es suficiente porque, si la convulsión social continúa, seguirán cerrando más negocios gastronómicos. Lo que más nos une como país es la gastronomía, lo que debería verse como una oportunidad”, destaca.

ATENCIÓN DE
LUNES A SABADO

KASA
MAMA
Buffet Criollo

A comer
**Buffet
Nocturno**

Precio Regular:

s/.32.90

Pollo Broster
Alitas BBQ
Arroz chaufa
carretillero
Tallarin saltado
Papa rellena
Salchipapa
Mollejitas
aeropuerto
Tequeños ¡Y más!

De 6 pm
a 10:30 pm



¡Come lo que quieras, cuantas veces quieras!

POR MARIBEL HUAYHUAS
MHUAYHUAS@CAMARALIMA.ORG.PE

Para la CCL, ¿por qué es importante recibir por tercera vez la huella de carbono?

La importancia radica, en que, gracias a ello, la CCL puede establecer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) relacionados con la acción climática, así como identificar oportunidades para reducir costos de nuestra institución, fortalecer las ventajas competitivas en innovación, así como participar en las políticas nacionales sobre cambio climático.

Asimismo, nos permite contribuir con el compromiso adquirido en la Cumbre sobre la Ambición Climática 2020, donde Perú se compromete a convertirse en un país carbono neutral en el 2050. Para ello, debe reducir en un 40% las emisiones de carbono hacia el 2030. La plataforma de medición de la huella de carbono nace como una medida de cuantificar y generar un indicador del impacto que una actividad o proceso tiene sobre el cambio climático.

Además, es una herramienta oficial del Estado Peruano que permite reconocer cómo las organizaciones públicas y privadas han logrado gestionar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero, (GEI), en beneficio del ambiente. Este cuenta con un sistema de reconocimiento que establece cuatro niveles según el grado de ambición de reducción de sus emisiones de GEI.

¿De qué manera se clasifican esos niveles?

El primer nivel mide, calcula y reporta la huella de carbono, mientras en el segundo nivel se verifica la medición del

“LA META DE LA CCL ES LOGRAR LA CUARTA HUELLA DE CARBONO”

El presidente de la Comisión de Sostenibilidad Empresarial de la CCL, Thomas Duncan, destaca la importancia que tiene para el gremio empresarial el lograr por tercera vez la certificación que emite el Ministerio del Ambiente y que la acredita que mide, y reporta su huella de carbono



mismo, mediante una Entidad Certificadora autorizada por el Ministerio del Ambiente (MINAM). En el tercer nivel se reporta y sustenta acciones de mitigación para reducir la huella de carbono. En tanto, en el cuarto nivel, con el fin de neutralizar la emisión de GEI, se debe de obtener unidades de reducción de emisiones de GEI, como los bonos de carbono.

¿Qué acciones específicas ha realizado la CCL para alcanzar ese reconocimiento?

Para poder llegar a la certificación del tercer nivel, nuestra institución tuvo que medir, verificar las emisiones de GEI y reportar y sustentar acciones de reducción de GEI. En ese sentido, se implementó la estrategia “paper less”, de la revista “La Cámara”, cuya acción de mitigación, consistió en la reducción de insumos (papel), donde fue disminuyendo de manera paulatina la impresión física de la revista “La Cámara” que migró a una modalidad digital. Dentro de estas acciones realizadas se obtuvieron beneficios ambientales a través de la reducción del impacto climático y beneficios económicos a través de la reducción de papel que conlleva a economizar gastos.

A la fecha, ¿en cuánto ha reducido la CCL sus emisiones de GEI? ¿Cuál es la meta para este año?

Nuestra institución ha logrado reducir las emisiones de GEI de 495.95 toneladas de dióxido de carbono equivalente (en adelante tCO₂e) a 172 tCO₂e teniendo una reducción de 324.33 tCO₂e, lo que significa un buen avance. La meta para el presente año, es que la CCL, obtenga el cuarto nivel de reconocimiento (neutralización) de la Huella de Carbono Perú. Para ello, debe convertirse en una institución de carbono neutral, mediante la adquisición de unidades de reducción de emisiones de GEI.

La cantidad de dichas unidades debe ser igual o mayor a las emisiones de GEI reportadas en el periodo en el cual se ha obtenido el tercer nivel de reconocimiento (reducción). Es importante mencionar que los certificados de las unidades de reducción de emisiones de GEI deben provenir de proyectos que deriven de medidas de mitigación autorizados por el Estado Peruano. El objetivo es promover el uso final de los créditos de carbono en el país para fortalecer el cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), que son las metas de adaptación y mitigación que involucra a todos los sectores y actores de la sociedad con la finalidad de tener una visión a futuro en temas de sostenibilidad ambiental en el país.

“INVERTIR EN SOSTENIBILIDAD INCREMENTA LA CAPACIDAD DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE LAS EMPRESAS”

¿Por qué las empresas peruanas deben invertir en sostenibilidad? ¿Qué beneficios obtienen?

Cada vez más empresas están comprometidas a desarrollar una gestión sostenible a través del cuidado del medio ambiente, incluyendo dentro de sus políticas empresariales una hoja de ruta socialmente responsable con impacto positivo en la protección ambiental, y con una mirada a largo plazo. Los beneficios que tienen las empresas que apuestan en invertir en sostenibilidad son la mejora de su imagen a través de la incorporación de prácticas sostenibles, y se incrementa la competitividad de la empresa ante consumidores

ambientalmente responsables, mejora del clima laboral, siendo resilientes ante las crisis ya que tienen una capacidad rápida de adaptación al cambio. Por otro lado, los beneficios rentables que tienen las empresas son el incremento de la capacidad de optimizar sus recursos, mejorando sus procesos externos e internos con la reducción de costos de producción a mediano o largo plazo. Por otro lado, atraen a más inversionistas y existe una mayor oportunidad de negocios.

¿Cuáles son las recomendaciones de la CCL para que una empresa sea más sostenible?

El primer paso es medir el porcentaje de GEI que produce la empresa en toda su cadena de valor. Desde ese punto, las empresas son conscientes de la cantidad de recursos que consumen, donde pueden identificar aquellos puntos donde hay ineficiencias, para poder trabajar en estas. Algunas recomendaciones básicas son reducir el consumo eléctrico o el reemplazo por otros sistemas amigables al medio ambiente, promover la contratación de proveedores con compromiso ambiental y gestionar eficientemente los recursos. Todas las acciones que contribuyan a proteger el medio ambiente, por más mínimas que parezcan, causan un impacto positivo al conseguir la reducción de GEI. Es por ello, que nuestro rol articulador y de promoción de buenas prácticas ambientales en nuestros asociados es un compromiso asumido desde nuestra alta dirección de la Cámara de Comercio de Lima. Venimos participando en la Huella de Carbono Perú desde su primer año de implementación. Por ello como gremio empresarial, invitamos a participar a todas las empresas en este llamado a hacer frente a la crisis climática que hoy vivimos y que la ciencia nos exige acelerar nuestros esfuerzos.

ECONOMÍA CIRCULAR: LOS AVANCES DE LA INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA

En los últimos años, el sector ha aumentado sus exportaciones de desechos de minerales, lo que contribuye a que estos retornen al medio ambiente. No obstante, aún hay mucho por hacer.





DR. CARLOS POSADA UGAZ

Director ejecutivo
Instituto de Investigación y Desarrollo de
Comercio Exterior - CCL
cposada@camaralima.org.pe

La economía circular se basa en un modelo de producción y consumo cuyo objetivo es conservar el valor de los materiales y productos el mayor tiempo posible, y así evitar el retorno de grandes cantidades de desecho al medio ambiente, logrando de esta manera la reintegración y la reutilización de estos desechos al proceso de producción.

Este modelo circular se plantea como una herramienta clave para alcanzar muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, por lo tanto ha sido adoptado en las agendas de políticas públicas y actividades privadas en diversos países. Por ejemplo, la Unión Europea, y China han adoptado políticas circulares en sus políticas públicas, tendencia que han seguido diversos países de América

Latina (Cepal, 2020).

En ese sentido, se puede considerar que desde el Perú venimos contribuyendo a este esfuerzo, mediante la exportación de desechos o chatarra del sector siderometalúrgico, entre los cuales destacan:

DESECHOS DE HIERRO O ACERO

Se empezaron a exportar en el 2020 con 29.892 toneladas, por un valor de US\$ 778.422. Al año siguiente, la cantidad exportada cayó en 87,9%, pero el valor aumentó en 87,41%. Asimismo, entre enero y noviembre del 2022, se exportaron 11.507 toneladas por un valor de US\$ 4,7 millones, monto que muestran una tendencia creciente en la cotización de estas exportaciones.

Entre los principales países destinos de estos productos durante el 2022 figuran India, mercado al cual se enviaron 7.464 toneladas; México, con 1.259 toneladas; y Corea del Sur, con 1.153 toneladas.

DESECHOS DE ACERO INOXIDABLE

En el 2019, la cantidad exportada disminuyó respecto al 2018 en 35,41%, de la misma manera que el valor (-41,83%). En el 2020, el desempeño mejoró al exportarse 2.463 toneladas (+24,04%) por un valor de US\$ 2,4 millones (+13,63%); mientras que en el 2021 se despacharon 3.096 toneladas

(+25,68%), por US\$ 4,11 millones (+71,62%).

Debemos resaltar que, entre enero y noviembre del 2022, los montos ya superaron los registrados en el 2021, al totalizar 3.581 toneladas por US\$ 4,13 millones (hubo una ligera contracción en la cotización de estos productos). En el 2022 destacaron destinos como Países Bajos, con envíos por 1.368 toneladas, India, con 993 toneladas, y Taiwán, con 336 toneladas.

DESECHOS DE ACEROS ALEADOS

En el 2019 se enviaron al exterior 12.184 toneladas por US\$ 5,8 millones, lo que representó una caída del 14,23% en cuanto al peso, pero un incremento de 21,87% en valor en relación a 2018. Sin embargo, en el 2020, las cifras cayeron a 5.556 toneladas (-54,40%), por US\$ 2,3 millones (-59,66%). Ello podría deberse a la paralización de las actividades industriales por las cuarentenas impuestas por la COVID-19; aunque en el 2021, el desempeño mejoró, pues las exportaciones totalizaron 19.534 toneladas (+251,62%), por US\$ 9,1 millones (+294,65%).

Asimismo, entre enero y noviembre del 2022, se vendieron al exterior 12.466 toneladas, por US\$ 5,8 millones. Los mayores envíos se realizaron a India, con 4.493 toneladas; Chile, con 2.097 toneladas; y Bangladesh con 2.009 toneladas.

TABLA N°1 EXPORTACIONES PERUANAS DE DESECHOS DEL SECTOR SIDERO METALÚRGICO.

AÑO	VALORES	DESECHOS DE HIERRO O ACERO	DESECHOS DE ACERO INOXIDABLE	DESECHOS DE ACEROS ALEADOS	DESECHOS DE ALUMINIO	DESECHOS DE COBRE
2018	US\$ FOB TONELADAS		3'626'191 3.074	4'736.174 14.206	16'590.321 11.169	42'917.266 7.930
2019	US\$ FOB TONELADAS		2'109.315 1.986	5'771.805 12.184	12'400.321 10.183	38'428.987 8.046
2020	US\$ FOB TONELADAS	778.422 29.892	2'396.722 2.463	2'328.094 5.556	8'829.209 7.916	27'183.491 5.649
2021	US\$ FOB TONELADAS	1'458.821 3.618	4'113.277 3.096	9'187.757 19.534	20'618.449 12.150	59'357.761 8.167
Ene-nov 2022	US\$ FOB TONELADAS	4'678.840 11.507	4'135.906 3.581	5'833.861 12.466	24'913.677 13.515	75'093.659 10.718

DESECHOS DE ALUMINIO

En el 2019 se exportaron 10.183 toneladas por US\$ 12 millones, montos que representaron caídas de 8,82% y 25,26%, respectivamente, en relación al 2018. En el 2020, continuó la tendencia negativa, pues las toneladas exportadas cayeron en 22,26% (7.916 toneladas) y el valor en 28,80% (US\$ 8,8 millones). No obstante, el desempeño mejoró en el 2021, con 12.150 toneladas (+53,48%), por US\$ 20,6 millones (+133,53%).

Entre enero y noviembre del 2022, los envíos superaron los valores registrados en el 2021; pues sumaron 13.515 toneladas, por US\$ 24,9 millones. El principal país de envío fue Corea del Sur, con 5.266 toneladas; Brasil, con 1.411 toneladas; y Estados Unidos, con 980 toneladas.

DESECHOS DE COBRE

Estos desechos son los mejores cotizados entre los productos mencionados. En

el 2019 se exportaron 8.046 toneladas (+1,46%), por US\$ 38,4 millones (-10,46%). No obstante, en el 2020, la tendencia fue negativa, pues cayó 29,79% en cuanto al peso y 29,26% en cuanto al valor. No obstante, en el 2021, la situación mejoró siguiendo la recuperación económica mundial. Así, el volumen exportado creció en 44,57% (8.167 toneladas) y 118,36% en valor (US\$ 59 millones).

Asimismo, entre enero y noviembre del 2022, los envíos de estos desechos sumaron 10.718 toneladas, por US\$ 75 millones. Corea del Sur se posicionó como el principal destino, con 4.139 toneladas; seguido de China, con 2.891 toneladas; y Brasil, con 554 toneladas.

Finalmente, es importante señalar que el Perú ha asumido compromisos para la reducción de su huella de carbono en 30% para el año 2030, lo que implica que se deben realizar acciones para dar cumplimiento a ello. A la fecha, se cuenta con la Hoja de Ruta

hacia una Economía Circular en el Sector Industria, y pesquería; y hay esfuerzos para que se apruebe una hoja de ruta en el Sector Agricultura. Sin embargo, estos esfuerzos son lentos, considerando los pocos años que quedan para que el sector privado pueda adecuarse a las nuevas obligaciones.

Dicho ello, existen iniciativas por parte de empresas que son sucursales de compañías multinacionales para lograr cumplir con los objetivos de la economía circular. De otro lado, hay empresas peruanas como Aceros Arequipa que reutiliza desperdicios de metal y chatarra para generar nuevos productos, retirando desechos del medio ambiente. Sin embargo, es necesario crear programas que ayuden a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) a implementar acciones concretas, y mejorar sus procesos productivos, con el fin de reducir el impacto medioambiental de sus actividades. Aún hay mucho por hacer.



¡Celebra tu fin de año, en un ambiente LIMPIO!

ECOBRYSA

SOLO EN DICIEMBRE
20%
Dscto
En tu casa de playa

Atención al cliente



972 180 713
933 040 734
933 039 538



Organización
Panamericana
de la Salud

Organización Mundial de la Salud
OMS
Américas



SERPECSA S.A.C.

Manejo integrado de plagas industriales, urbanas y vectoriales

Serpecsa es una organización dirigida por un equipo de profesionales en saneamiento ambiental, con experiencia en manejo integrado de control de plagas urbanas, industriales y vectoriales.

Nuestros Servicios

- ✓ Desinfección
- ✓ Desinsectación
- ✓ Desratización
- ✓ Control Aviar
- ✓ Limpieza y desinfección de tanques y cisternas de agua
- ✓ Limpieza integral de oficinas e industria.



Escribenos
luisg@serpecsa.com



Llámanos
964884663



Visítanos
<http://serpecsa.com/>

Capacítate y desarrolla tu talento

con los especialistas en negocios



PROGRAMACIÓN ENERO Y FEBRERO 2023

ADMINISTRACIÓN

- Certificación de Asistente Administrativo
Certificación de Microsoft Excel
Diplomado On line en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.

23 DE ENERO
24 DE ENERO
01 DE FEBRERO

FACTOR HUMANO

- Curso On line en Asistente de Planillas

21 DE ENERO

GESTIÓN PÚBLICA

- Diplomado On line en Gestión Pública
Programa de Especialización en Contrataciones con el Estado

09 DE FEBRERO
09 DE FEBRERO

VENTAS

- Diplomado On line en Ventas
Diplomados On line en Gerencia Comercial

21 DE ENERO
05 DE FEBRERO

MARKETING

- Certificación en Gerencia de Marketing Digital Estratégico
Programa de Especialización en Gestión de Redes Sociales

31 DE ENERO
26 DE ENERO

COMERCIO EXTERIOR

- Seminario de Aprende a costear tus productos en Comercio Exterior
Seminario de Exportación de Arandanos
Seminario de Importación de Productos Tecnológicos

25 DE ENERO
31 DE ENERO
31 DE ENERO

FINANZAS Y CONTABILIDAD

- Programa de Especialización On line en Créditos y Cobranzas
Diplomado On line en Finanzas

05 DE FEBRERO
08 DE FEBRERO

INNOVACIÓN

- Certificación en Gerencia de Mejora de Procesos
Diplomado Ejecutivo en Diseño e Implementación de Indicadores de Gestión

09 DE FEBRERO
26 DE ENERO

OPERACIONES Y LOGÍSTICA

- Diplomado On line en Logística
Diplomado Ejecutivo en Gestión de la Cadena de Suministro

04 DE FEBRERO
26 DE ENERO

CONOCE MÁS DE NUESTRAS CAPACITACIONES AQUÍ:

924 961 652



Conoce el otro lado del
mundo empresarial en

CONECTADOS

El Magazine de los Socios CCL

Donde podrás **publicar tus alianzas**
comerciales, logros y posicionar
la marca de tu empresa



CONOCE MÁS
ESCANEANDO EL CÓDIGO QR



Para formar parte del Magazine de los Socios CCL
escribenos a:

asociados@camaralima.org.pe

www.cclconectados.com

CONOZCA EL PROCEDIMIENTO DE ATRIBUCIÓN DE CONDICIÓN DE SUJETO SIN CAPACIDAD OPERATIVA

Este año entró en vigencia, pero se aplica a los comprobantes de pago que se emitieron desde el 20 de marzo del 2022.





ÁLVARO GÁLVEZ CALDERÓN

Gerente Legal
Cámara de Comercio de Lima
agalvez@cameralima.org.pe

Las modalidades de evasión tributaria van cambiando en el tiempo y evolucionando para hacer cada vez más difícil su detección con los procedimientos e instrumentos de control que aplica la Administración Tributaria. Una de estas modalidades, es el uso de comprobantes de pago emitidos por empresas de fachada, por operaciones no reales, con la finalidad de reducir o eliminar el monto que correspondería pagar al fisco por las obligaciones correspondientes al Impuesto General a las Ventas (IGV), y al Impuesto a la Renta (IR).

Estas empresas fachada suelen realizar acciones para aparentar que cumplen con sus obligaciones tributarias y pasar por debajo del radar de Sunat, toda vez que están formalmente inscritas, tienen RUC, emiten comprobantes de pago de acuerdo a las normas aplicables, presentan las declaraciones juradas que corresponden, llevan libros contables y pagan tributos por montos pequeños; pero sin embargo, no realizan operaciones reales y no tienen capacidad para realizarlas, teniendo como único fin que otra compañía obtenga un crédito fiscal indebido para eliminar o reducir el pago del IGV y para que deduzca costos o gastos inexistentes que disminuyan la base imponible del IR.

En este contexto, el 19 de marzo del 2022, se publicó el *Decreto Legislativo N°1532*, que regula el procedimiento

de atribución de la condición de sujeto sin capacidad operativa (SSCO), en el marco de la lucha contra la evasión tributaria, con la finalidad de enfrentar este tipo de evasión tributaria y mejorar la recaudación.

A continuación, presentamos los principales aspectos que se deben tener en cuenta sobre el tema:

¿A quién se considera que tiene la condición de SSCO?

Es aquella persona natural o jurídica que figura como emisor de los comprobantes de pago, pero que no tiene los recursos económicos, financieros, materiales, humanos, entre otros, o estos no resultan idóneos, para realizar las operaciones por las que se emiten dichos documentos.

UNA MODALIDAD DE EVASIÓN TRIBUTARIA ES EL USO DE COMPROBANTES DE PAGO EMITIDOS POR EMPRESAS FACHADA

¿Cuándo puede la Sunat iniciar un procedimiento de atribución de esta condición?

Cuando el sujeto no cuente con infraestructura o bienes, no tenga activos, no tenga personal o estos resulten insuficientes, o en cualquier otra situación objetiva que denote que no le es posible realizar las operaciones por las que se emiten comprobantes de pago.

Para ello; la Sunat tomará en cuenta la suficiencia, razonabilidad y proporcionalidad de los recursos económicos, financieros, materiales, humanos, y otros empleados, por el sujeto para realizar las operaciones por las que emite los comprobantes de pago, en función de la naturaleza de las operaciones, el nivel de ventas

del sujeto cuya capacidad operativa se cuestiona, el sector económico al que pertenece, entre otros.

¿Cómo se desarrolla el procedimiento para atribuir la condición de SSCO?

- La Sunat remite carta y requerimiento correspondiente, presenta a su agente fiscalizador y comunica el inicio del procedimiento, informando las situaciones detectadas y dando el plazo de 30 días hábiles para que el sujeto presente las pruebas para desvirtuar cada una de las situaciones comunicadas.

- El plazo es prorrogable por única vez por 5 días hábiles adicionales, siempre que el sujeto presente la solicitud de prórroga con una anticipación no menor a tres días hábiles anteriores al vencimiento del plazo inicial.

- La Sunat, en el plazo de 30 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo otorgado, evalúa dichos medios probatorios y, de ser el caso, puede realizar una nueva verificación de campo y/o de sus fuentes de información. Dentro de este plazo, bajo responsabilidad, notifica el resultado del requerimiento, en el que determina que:

- a) Se han desvirtuado cada una de las situaciones detectadas que originaron el inicio del procedimiento, culminando este con dicha notificación, o

- b) No se han desvirtuado cada una de las situaciones detectadas que originaron el inicio del procedimiento, emitiendo y notificando dentro de dicho plazo la resolución de atribución de la condición de SSCO.

¿Se puede impugnar la atribución de la condición de SSCO?

Sí, es posible. La impugnación de la resolución de atribución de la condición de SSCO se rige por el dispuesto en el Código Tributario, siendo competentes la Sunat y el Tribunal Fiscal para resolver la reclamación y la apelación. No obstante, se establecen plazos especiales:

- a) 10 días hábiles para interponer recurso de reclamación y de apelación
- b) Cinco días hábiles para subsanar los requisitos de admisibilidad de la reclamación y de la apelación.
- c) 30 días hábiles para resolver la reclamación y la apelación, bajo responsabilidad.
- d) 10 días hábiles para la actuación de los medios probatorios en la reclamación y en la apelación, siempre que estos hubieran sido ofrecidos dentro del plazo previsto.
- e) 10 días hábiles para que la Sunat eleve el expediente de apelación al Tribunal Fiscal.

¿Cuándo se tiene resolución firme de la atribución de SSCO?

La resolución de atribución de la condición de SSCO queda firme una vez notificada al sujeto, si vence el plazo sin que se hubiera impugnado; o habiéndose impugnado sea desestimada, o emita resolución que pone fin a la instancia administrativa.

Publicación de la atribución de SSCO

La Sunat publica en su página web y en el diario oficial *El Peruano*, el último día calendario del mes, la relación de sujetos sin capacidad operativa cuyas resoluciones de atribución de dicha condición hayan quedado firmes en dicho mes. La publicación se mantendrá por el plazo que establezca el reglamento, que no podrá ser mayor a cinco años.

¿Cuáles son los efectos de la atribución de SSCO?:

- A partir del día calendario siguiente a la publicación, se genera la baja de las series de los comprobantes de pago físicos del SSCO, conforme a lo que la Sunat establezca mediante resolución de superintendencia.

- El SSCO solo podrá emitir boletas de venta y notas de débito y crédito vinculadas a aquellas, de manera electrónica hasta que venza el plazo que señale el reglamento.

- Las operaciones que se realicen

con el SSCO no permiten ejercer el derecho al crédito fiscal o cualquier otro derecho o beneficio derivado del IGV y/o sustentar costo o gasto para efectos del IR.

- El SSCO debe pagar el IGV consignado en los comprobantes de pago o en las notas de débito, en donde este figure como emisor, que hubiera emitido hasta el día de la publicación de la resolución firme que lo declara como SSCO.

¿Qué pasa con los comprobantes emitidos con anterioridad a la publicación de la atribución de SSCO?

Estos comprobantes no permiten ejercer el derecho a crédito fiscal del IGV, ni cualquier otro derecho relacionado con el IGV, ni sustentar gasto ni costo para efecto del IR.

¿Qué pueden hacer los contribuyentes que se vean afectados con la atribución de SSCO a su proveedor?

Pueden solicitar a Sunat la revisión de los comprobantes que este le hubiera emitido, dentro del plazo de 30 días hábiles de efectuada la publicación arriba mencionada.

La Sunat realizará la fiscalización parcial, concluyendo con la resolución de determinación correspondiente. El reglamento establecerá el procedimiento para la revisión de los comprobantes.

¿Qué ocurre si el contribuyente no solicita a Sunat la revisión de los comprobantes emitidos por el SSCO?

Si el contribuyente no presenta la solicitud, cuando Sunat realice reparos por la utilización de los referidos comprobantes de pago que no sustentan derecho a crédito fiscal y/o costo o gastos para efectos del IR, no se admitirá prueba en contrario.

Lista de empresas

La Sunat publicará una lista de empresas, EIRL, contratos de

colaboración empresarial, sociedades, cuyos titulares, partes contratantes o socios (con más del 20% de participación en el capital, o de los resultados tratándose contratos de colaboración empresarial) hubieran sido declarados como SSCO.

A partir del día siguiente de la publicación, se produce la baja de la serie de comprobantes de pago físicos, pudiendo emitir solo boletas y notas de débito electrónicas. Esta restricción se mantendrá por el plazo aplicable al SSCO que originó el supuesto. La empresa que considere que no se encuentra dentro de los supuestos para que aplique esta restricción, podrá solicitar a la Sunat su exclusión, de acuerdo al procedimiento que se determine mediante resolución.

¿Cuándo entró en vigencia el Procedimiento de atribución de SSCO y a qué comprobantes alcanza?

El Decreto Legislativo N°1532, que regula el procedimiento de atribución de SSCO entró en vigencia el 1 de enero del 2023. Sin embargo, ha dispuesto que se aplica a los comprobantes de pago que se emitieron desde el 20 de marzo del 2022.

Modificación de la Ley del Impuesto a la Renta

Se modifica la *Ley del Impuesto a la Renta* para establecer que los comprobantes emitidos por los SSCO, según la publicación que realiza la Sunat, no permiten sustentar costo, gasto para tercera categoría, ni gastos adicionales para rentas del trabajo.

Efectos en las Detracciones de IGV para los SSCO

No puede solicitarse la libre disponibilidad de montos en la cuenta de detracción y el Banco de la Nación dispone el ingreso como recaudación de los contribuyentes declarados por la Sunat como SSCO mediante resolución firme, salvo que haya vencido el plazo en que se debe mantener la publicación correspondiente en su página web.

DIGITAL TALENT

*Impulsando el desarrollo del
talento para la nueva era digital*

www.e-summit.pe

 ONLINE
EXPERIENCE

26
Enero
9 a.m. a 5 p.m.

INSCRÍBETE AQUÍ





MAURICIO RAFFAEL
ASESOR LEGAL - CCL

Consultas:
mraffael@camaralima.org.pe

SUSPENSIÓN DE PAGOS A CUENTA POR RENTA DE CUARTA CATEGORÍA

A través de la *Resolución N° 000295-2022/SUNAT*, se han establecido las reglas para la excepción de la obligación de efectuar pagos a cuenta y suspensión de la obligación de efectuar retenciones y/o pagos a cuenta por rentas de cuarta categoría correspondientes al ejercicio gravable 2023.

En ese sentido, no están obligados a efectuar pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, los contribuyentes con rentas de cuarta categoría o rentas de cuarta y quinta categoría percibidas en el mes, cuyo monto no supere los S/ 3.609 mensuales; asimismo los contribuyentes que tengan funciones de directores de empresas, síndicos, mandatarios, gestores de negocios, albaceas o similares que perciban rentas por dichas funciones, y además otras rentas de cuarta y/o quinta categorías, y que el total de las mismas percibidas en el mes no superen los S/ 2.888 mensuales.

Así también, se puede solicitar la suspensión de retenciones y/o pagos a cuenta, cuando los ingresos que se proyectan percibir por todo el ejercicio 2023, por rentas de cuarta categoría o rentas de cuarta y quinta categoría, no superen los S/ 43.313; y cuando los ingresos que se proyectan percibir por todo el ejercicio 2023, por rentas por actividades de director de empresa, síndico, mandatario, gestor de negocio, albacea, no superen los S/ 34.650.

La solicitud de suspensión de retenciones se presenta a través de Sunat virtual utilizando del Formulario 1609. Para ello, deberá acceder a su Clave SOL y seguir la siguiente ruta: 'Personas' / 'Otras Declaraciones' / 'Solicitudes' / 'Solicito Suspensión de Retenciones de 4ta Categoría' / 'Suspensión de Retención de 4ta Categoría' / 'Formulario 1609'. Luego, complete la información solicitada por el sistema.

Por último, la evaluación es automática, y de ser aprobada, podrá enviarla al correo electrónico que indique.



Graciela Torres
Pueblo Libre

¿CÓMO SE REALIZA LA AFILIACIÓN A LA EPS?

Según el Art. 53º del *D.S. N° 009-97-SA*, los trabajadores nuevos tendrán hasta cinco días hábiles de iniciadas sus labores para manifestar por escrito a la compañía, si optan por el seguro a cargo del EsSalud o de la Entidad Prestadora de Salud (EPS) contratada por la empresa. Si el trabajador no escoge el régimen, la empresa lo incorpora al plan a cargo de la EPS, de ser el caso.



Angélica Masías
Surco

¿PUEDO DEDUCIR GASTOS POR ALOJAMIENTOS?

Con el *Decreto Supremo N° 248-2018-EF* se precisó que son deducibles el 15% (incluido el IGV) de los importes pagados por los servicios de alojamiento, comidas y bebidas, en los que incurren los perceptores de rentas de trabajo. Para ello, se debe exigir la respectiva boleta electrónica.

Para consultas, escríbanos a:
glegal@camaralima.org.pe o
llámenos al 219 - 1594.

¡EVITE CONTINGENCIAS con la SUNAT!!

POTENCIE su capacidad de Procesamiento Contable con STARSOFT



El Software de CONTABILIDAD de STARSOFT potencia el trabajo de los Contadores, al permitir procesar simultáneamente desde la Red local en la oficina, desde la NUBE para Teletrabajo y además usar equipos Móviles para registrar transacciones contables con el Portal Web.

Software de CONTABILIDAD versión GOLD

- ✓ Portal Web para registrar transacciones, GRATUITO.
- ✓ Capacitación en Vivo en forma continua, GRATUITO.
- ✓ Validador de comprobantes electrónicos con SUNAT.
- ✓ Análisis Top Down del estado de situación financiero.
- ✓ Auditor electrónico para detectar errores Contables.
- ✓ Control de Activos Fijos incluido en la Contabilidad.
- ✓ Genera correos de Alertas con contingencias tributarias.
- ✓ Importa asientos contables desde otros software – API's.
- ✓ Biblioteca digital de reportes contables en formato pdf.
- ✓ Anexa a los asientos contables documentos: pdf, jpg, doc, xls.



Contáctenos para una
Demostración Virtual

940 267 189 / 989 068 939
562-3647
ventas@starsoft.com.pe

www.starsoft.com.pe

STARSOFT

¡APROVECHA LAS MEJORES OFERTAS!



WASABI

BARRA LIBRE DE MAKIS
en el local de Miraflores

A SOLO
S/39.90

¡MEJOR PRECIO!



FARENET

REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR
para autos ¡Sin reserva!

DESDE
S/74.90

¡MEJOR PRECIO!



HAPPYLAND

PULSERA que incluye: ingreso
a roll glider, muros escalar y más

A SOLO
S/44.90

¡MEJOR PRECIO!



CINEPLANET

2 entradas 2D + pop corn
gigante + 2 bebidas grandes

A SOLO
S/56

¡MEJOR PRECIO!



CHUCK. E CHEESE

60 puntos de juegos
¡Válido para todos sus locales!

A SOLO
S/22.90

¡MEJOR PRECIO!



PERÚ ON ICE

Pista de patinaje sobre
hielo. Válido de Lunes a Domingo
y Feriados

A SOLO
S/39.90

¡MEJOR PRECIO!



FÓRMULA KART

Sesiones de kart para adultos
o niños ¡En todos sus locales!

A SOLO
S/17.90

¡MEJOR PRECIO!

Cómpralos en www.cuponidad.pe / Contactanos al **997 580 793**

Cuponidad

—Toda la —
información
en tus manos





SUPLEMENTO DE EDUCACIÓN CCL



Sé parte del nuevo suplemento de Educación de la CCL, donde encontrarás diversos temas relacionados al sector de educación, su transformación digital, las nuevas tendencias en el sector, posgrados y más.

BENEFICIOS



Su publicidad podrá ser vista por más de 60,000 contactos de la CCL.

El suplemento virtual será promocionado en todos nuestros medios de comunicación.

Podrá colocar un video anexado a Youtube.

El suplemento será colgado en nuestra hemeroteca, la cual generará más visitas a su publicidad.

Los avisos serán físicos y virtuales

El formato físico se entregará a las más de 15,000 empresas asociadas a nivel nacional.

El formato virtual es interactivo, los avisos podrán derivar a un landing o página web.

¡NO TE QUEDES FUERA!

Inscríbete ingresando al QR

Publica tu aviso antes del 03 de marzo

Lanzamiento: 13 de Marzo



INFORMES:



(+51) 953 816 301

✉ publicidad@camaralima.org.pe
www.camaralima.org.pe

► SOMOS LÍDERES ◀

EN EL RUBRO DE LA BELLEZA



MOTIVOS **SPA**
FRANQUICIA

ÚNETE A LA FRANQUICIA DEL SALÓN
DE BELLEZA CON MAYOR CRECIMIENTO EN EL PAÍS

Contáctanos: ☎ 924 012 061

✉ motivosspa@hotmail.com www.motivosspa.com

*Hazlo con
Nosotras!*

SÍGUENOS